

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48599 MADRID

EDICTO

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 776/13 por auto de 25 de septiembre de 2019 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor INVERSIONES CESIL, S.L., con CIF B79196465.

2º.- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3º.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 11 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A190063529-1